	ESCUELA DE QUÍMICA	Consecutivo: UNA-EQ-PRFL-003-2024
	Perfil Nuevo	Nombre del perfil: Especialista en Materiales y Bioquímica Orgánica
		Aprobado por: Consejo de Unidad Escuela de Química Asamblea de Académicos de la Escuela de Química
		Página 1 de 3

NOMBRE DEL PERFIL: Especialista en Materiales y Bioquímica Orgánica.

ACUERDO DE APROBACIÓN: UNA-CO-EQ-ACUE-246-2024 y UNA-AA-EQ-ACUE008-2024


FECHA DE APROBACIÓN: 10 y 19 de junio del 2024

ÁREA DISCIPLINAR O TEMÁTICA: Bioquímica-Orgánica

ÁREA ESTRATÉGICA DE CONOCIMIENTO: Materiales

REQUISITOS OBLIGATORIOS:

1. **FORMACIÓN ACADÉMICA:** Bachillerato o Licenciatura en Química, Química Industrial, Ingeniería Química o Ingeniería en Bioprocesos Industriales y maestría o doctorado en ciencias con aplicación a la fitoquímica.
2. **MANEJO INSTRUMENTAL DE UN IDIOMA:** Manejo instrumental del idioma inglés.
3. **EXPERIENCIA DE LA SIGUIENTE ÁREA:**
 - Docencia, mínimo de 5 años con evaluación docente satisfactoria.
 - Producción académica: Con un mínimo de 3 publicaciones en revistas científicas establecidas en al menos Q3 del Scimago Journal & Country Rank afines a la especialidad. Mínimo 3 ponencias en congresos simposios u otros eventos relacionados a la especialidad. Experiencia en la búsqueda y obtención de recursos para proyectos.
 - **Competencias necesarias para el puesto:**
 - Técnicas de extracción y caracterización de biocompuestos y sus actividades, obtenidos a partir de materiales biológicos.
4. **CURSOS O CAPACITACIONES ADICIONALES A SU FORMACIÓN:** al menos 40 horas en cursos de formación docente o pedagogía universitaria.


	ESCUELA DE QUÍMICA	Consecutivo: UNA-EQ-PRFL-003-2024
	Perfil Nuevo	Nombre del perfil: Especialista en Materiales y Bioquímica Orgánica
		Aprobado por: Consejo de Unidad Escuela de Química Asamblea de Académicos de la Escuela de Química
		Página 2 de 3

REQUISITOS OPCIONALES Y FACULTATIVOS:

1. **DOMINIO GLOBAL DEL IDIOMA U OTRAS IDIOMAS:** Dominio global del idioma inglés.
2. **EXPERIENCIA EN CANTIDAD DE AÑOS DISTINTA A LA ACADÉMICA, TANTO PÚBLICA COMO PRIVADA:** 3 años en la empresa privada relacionada con la Industrial Química o Ingeniería.
3. **PRUEBA ACADÉMICA:** Clase presencial o virtual en temática relacionada con el perfil presentada ante la Asamblea de Académicos, se puntuará de forma adicional al realizarse en el idioma inglés y una propuesta de proyecto en una de las áreas estratégicas de la Escuela de Química.
4. **ENTREVISTA:** Entrevista con la Comisión Evaluadora de la Escuela de Química.
5. **OTROS:** Cursos de mediación en entornos virtuales de aprendizaje. Presentar un compromiso expreso por escrito de realizar estudios de doctorado (en el caso de que no lo posea).
6. **CONDICIONES DE CONTRATACIÓN:**
 1. **JORNADA REQUERIDA:** Tiempo completo
 2. **HORARIO REQUERIDO:** Cualquier horario
 3. **DISPONIBILIDAD DE TRABAJAR EN LOS SIGUIENTES CAMPUS UNIVERSITARIOS:** Omar Dengo, Sede Brunca, Sede Chorotega, Sede Interuniversitaria.

ASPECTOS SALARIALES:

- Las personas académicas que ingresen en propiedad, que no han sido parte del funcionariado de la UNA o se ha generado una interrupción de su relación laboral (más de seis meses), serán contratadas con el SALARIO GLOBAL de PROFESOR INSTRUCTOR ACADÉMICO equivalente a ₡1.200.990, salvo que demuestre ante el Programa Desarrollo de Recursos Humanos que tiene una relación laboral vigente en otra universidad pública costarricense, remunerada con el esquema de salario compuesto, en una categoría igual u homóloga.
- Las personas académicas que ingresen en propiedad y que actualmente son parte del funcionariado de la UNA o su relación laboral con la institución no haya sido interrumpida (más de seis meses) serán contratadas con el SALARIO COMPUESTO que actualmente reciben en la institución.

	ESCUELA DE QUÍMICA	Consecutivo: UNA-EQ-PRFL-003-2024
	Perfil Nuevo	Nombre del perfil: Especialista en Materiales y Bioquímica Orgánica
		Aprobado por: Consejo de Unidad Escuela de Química Asamblea de Académicos de la Escuela de Química
		Página 3 de 3

DECLARACIONES JURADAS:

- Toda persona que quiera participar en el concurso por oposición debe presentar declaración jurada que indique que el oferente no se encuentra inhabilitado para el ejercicio de la función pública y no ha sido sancionado por acoso sexual en los últimos 10 años.
- Toda persona de nuevo ingreso a la universidad, debe presentar una declaración jurada en la cual indique que no tiene vínculo de parentesco de consanguinidad o de afinidad en línea directa o colateral, hasta tercer grado inclusive, con las autoridades de la instancia académica que ejecuta el concurso, a saber:
 - i. En caso de ingreso en propiedad en una unidad académica: con la dirección y subdirección de la unidad académica, y el decano (a) y vicedecano (a) de la facultad o centro de adscripción de la unidad.
 - ii. En caso de ingreso en propiedad en una sección regional: con la dirección y subdirección de la sección regional y el rector y la Rectoría Adjunta.
 - iii. En caso de ingreso en propiedad en el Centro de Estudios Generales y las Sedes Regionales: con el decano (a) y Vicedecano (a) del Centro de Estudios Generales o sede Regional y el rector y la rectora adjunta.

RECEPCIÓN DE ATESTADOS:

Toda la documentación, debe enviarse en formato PDF (un archivo por cada documento) al correo subdireccionquimica@una.ac.cr, en el caso de la documentación correspondiente a educación formal, cursos, capacitaciones y experiencia, que no hayan sido firmados digitalmente, además, de ser enviada por correo, debe ser entregada en físico (original y copia), para su debida confrontación.

La fecha de recepción de todos los atestados, tanto los enviados vía correo, como los físicos, se realizará del 21 al 25 de octubre de 2024, inclusive, en horario de lunes a viernes de 8:00 - 12:00 hrs y de 13:00 a 16:00 hrs en la recepción de la Escuela de Química, cuarto piso, Edificio de Nuevos Procesos Industriales en el Campus Omar Dengo.

No se aceptará documentación de postulaciones fuera del plazo de recepción.

Cualquier consulta al correo subdireccionquimica@una.ac.cr teléfonos 2277-3206 o 2277-3579 Cualquier consulta sobre las solicitudes planteadas, favor remitirlas a la Licda. Evelyn Vargas Salazar.